



"Educamos al Ser para Servir"

Ciudad de México a 7 de junio del 2020

CONVOCATORIA BECA PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021

El Colegio Fray García de Cisneros comprometido con el valor familiar y el desarrollo educativo de nuestros alumnos, y en cumplimiento en acuerdo 205 sobre el otorgamiento de becas, invita al **CONCURSO ANUAL, PARA LA OBTENCION, POR PRIMERA VEZ O RENOVACION, DE LA BECA ESCOLAR**, correspondiente al *ciclo escolar 2020-2021*.

El trámite se realizará apegado a los protocolos que nos marca nuestras autoridades de salud y educativas con la contingencia de la pandemia COVID-19.

PROCESO Y CRONOGRAMA DE OTORGAMIENTO DE BECA	
Publicación de Convocatoria Del 8 al 21 de junio	
<p>1. El padre de familia enviará via correo electrónico los días 22 , 23 y 24 de junio carta de motivos (exponiendo las razones por la cual solicita el beneficio de la beca y que el alumno reúne el promedio académico) a la Dirección Técnica en la que desea la aplicación al concurso de becas que a continuación se presentan.</p> <p>Preescolar (preescolarfray@gmail.com) Primaria (direccionprimaria@fraygarcia.edu.mx) Secundaria (direccionsecundaria@348gmail.com) Preparatoria (prepafraygarcia@gmail.com)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se aceptarán cartas de motivo fuera de estas fechas. • Les recordamos que sólo se otorgará la solicitud a los alumnos que reúnan el promedio de 9.0 (nueve) y aplique el estudio socioeconómico • Los alumnos que pasan a otro nivel académico enviarán al correo en que el alumno ahora cursará su grado académico. (ejemplo. un alumno que pasa de 3° de preescolar a primaria enviará su carta al correo de primaria) 	
<p>2. Recibirán como respuesta los días 25, 26 y 29 de junio su solicitud por medio de correo electrónico sólo si calificaron con el requisito de promedio, para iniciar trámite con Trabajo social.</p>	
<p>3. Recepción de Solicitudes y documentos con trabajo social. Después de haber recibido solicitud iniciarán trámite el cual se describe a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descargar su formato que ha sido enviado por requisitar • Realizar pago de estudio \$300.00 (tiendas Oxxo 4152 3133 2419 7495) • Anexar todos los documentos que aparecen en apartado de requisitos en formato PDF junto con el formato. • Enviarlo escaneado al correo electrónico de fraygarciabecas@gmail.com los días 29,30 de junio; 1,2 y 3 de julio. (No se aceptarán documentos fuera de esta fecha) • Colocarán datos de identificación: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>NOMBRE DEL ALUMNO: SECCION: GRADO QUE CURSARA:</p> </div>	
<p>4. Periodo para la realización de Estudio Socioeconómico de acuerdo al nuevo protocolo por contingencia sanitaria COVID 19 Del 6 al 24 de julio</p>	
<p>5. Entrega de Resultados. Del 17 al 21 de agosto</p>	



ANEXO

REQUISITOS

1. Permanencia mínima del alumno en el colegio de un año.
2. Copia de la boleta de calificaciones del ciclo escolar **2019-2020** con promedio general mínimo de 9.0. (SI AUN NO PUBLICA NO SE INTEGRA)
3. No presentar reportes por problemas de conducta durante el ciclo escolar 2019-2020.
4. En caso de renovación haber participado en actividades de apoyo escolar en su sección o las convocadas por la institución.
5. Tener cubiertos las colegiaturas hasta el mes de junio del ciclo escolar vigente
6. Elaborar carta de motivos de la solicitud de la beca.
7. **Copia del Pago de Inscripción al ciclo escolar 2020-2021.**
8. Copia del comprobante mensual de ingresos del responsable económico del alumno (mes de mayo vigente).
9. Copia de comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a los 3 meses)
10. Copia por anverso y reverso de la credencial del INE de los padres o tutores.
11. Agregar fotografía con fachada de domicilio.

CUALQUIER TRAMITE SERA INVALIDADO SI NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ANTERIORES O SE REALIZA FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS Y ES FACULTAD DEL COMITÉ ESCOLAR EVALUAR CUALQUIER EVENTO DISCORDANTE A LA CONVOCATORIA.

Nota : El recibir formato de trámite de beca y concluirlos no representa el otorgamiento de la misma, le recordamos que es un concurso. En caso de renovación no significa la permanencia de los porcentajes beneficiados.

**ATTE.
COMITÉ DE BECAS**